

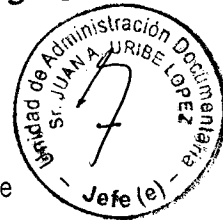


# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial General Regional N°0092 -2014-GORE-ICA/GGR**

Ica, **03 JUL 2014**



VISTO, el Informe N° 206-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación N°014-2013-GORE ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2014-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO HUARANGO, para la Ejecución de la Obra: **"Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales, Ruta IC-105 (DV Huarango) Playa Carhuas, L= 95.00 Km"**

Que, a través del Informe N° 010-2014-SRAM/RL/GORE ICA recepcionada por la Gerencia Regional de Infraestructura el 06.Jun.2014 el Ing. Samuel Raúl Arias Mejía - representante legal del CONSORCIO MELCHORITA encargado de la Supervisión de la Obra, *informó que el contratista CONSORCIO HUARANGO, mediante cuaderno de obra de fecha 04/06/2014 comunicó la culminación de los trabajos de la obra y solicitó su recepción. Así mismo informó haber constatado in situ que el contratista ha culminado con la ejecución de los trabajos de la obra (...), dentro del plazo establecido. (...), solicitando se realicen las coordinaciones correspondientes para dicha recepción de obra, cumpliendo así con el artículo 210° del RLCE*", siendo derivado a la Sub Gerencia de Obras para su atención mediante proveído de 17.Jun.2014;

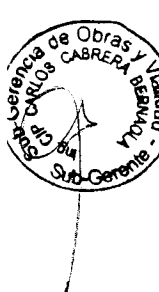
Que, en atención a dicho requerimiento, la Sub Gerencia de Obras emitió el Informe N° 0456-2014-SGO de 18.Jun.2014, mediante el cual indicó que el representante legal del CONSORCIO MELCHORITA – Ing. Samuel Arias Mejía, encargado de la supervisión de la obra (...), solicitó la recepción de la obra, en concordancia con lo establecido en el art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que dicha Sub Gerencia indicó que el Comité de Recepción de Obra estaría conformado por el Ing. Nicasio Pillohuaman Flores en calidad de Presidente y por los Ingenieros Zoila Quijandria Ramos y Samuel Arias Mejía (Jefe de Supervisión de Obra) en calidad de miembros, propuesta que contó con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 0206-2014-GORE-ICA/GRINF;

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES, RUTA IC - 105 (DV. HUARANGO) – PLAYA CARHUAS, L- 95.00KM
------	---	--





CONTRATISTA : CONSORCIO HUARANGO  
COMITÉ DE RECEPCION :  
Presidente : Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores  
Miembro : Ing. CIP Zoila Quijandria Ramos  
Miembro : Ing. CIP Samuel Arias Mejía  
(Jefe de Supervisión de Obra)

**ARTICULO SEGUNDO.**- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al CONSORCIO HUARANGO, representado por Jorge Luis Cabrera Mavila, con domicilio legal según contrato en Urb. Puente Blanco E - 06, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
  
ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 03 de Julio 2014  
Oficio N° 1082-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.  
N° 0092- 2014 de fecha 03-07-2014  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)